20240305333375

Medellín, 28/10/2024

Señor(a)
LEONARDO USUGA CORREA
Alcalde municipal de Uramita
Correo: alcaldia@uramita-antioquia.gov.co
Uramita, Antioquia

Asunto: Invitación para celebrar modificación al convenio interadministrativo N°4600017218, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar–PAE vigencia 2024-2.

Cordial saludo.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia, con la finalidad de continuar favoreciendo la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE en su municipio, lo invita a celebrar modificación al convenio interadministrativo del asunto, en relación al alcance del objeto en razón a la redistribución y utilización del valor total del convenio, en los ítems descritos en el mismo, optimizando el recurso disponible con el fin de continuar desarrollando conjuntamente el siguiente objeto:

OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **URAMITA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2024-2".

Buscando adelantar la modificación al convenio, requerimos de su administración municipal la aceptación oficial para ser partícipe de dicho proceso. Se requiere aportar los siguientes documentos en medios digitales**:**

1- Oficio de respuesta de la aceptación de la invitación ***(Firmada por el alcalde o alcaldesa)***.
2- Certificado de Antecedentes Contraloría del alcalde o alcaldesa a la fecha de entrega de la documentación.
3- Certificado de Antecedentes Contraloría del municipio a la fecha de entrega de la documentación
4- Certificado Antecedentes Procuraduría del alcalde o alcaldesa a la fecha de entrega de la documentación.
5- Certificado de Antecedentes Procuraduría del Municipio a la fecha de entrega de la documentación
6- Certificado Antecedentes Judiciales del alcalde o alcaldesa a la fecha de entrega de la documentación.
7- Certificado Medidas Correctivas del alcalde o alcaldesa a la fecha de entrega de la documentación.
8- Certificación REDAM del alcalde o alcaldesa a la fecha de entrega de la documentación.
9- Compromiso Anticorrupción.
10- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia – PACO.
11- Declaración de no lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
12- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

13- Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.
14- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del alcalde o alcaldesa.
15- Certificado de pago de aportes a la seguridad social del último mes de la Administración Municipal.
16- Certificado de Parafiscales firmado por el señor alcalde o alcaldesa, que especifique que está a paz y salvo por los últimos 6 meses.
17- Certificado de cuenta maestra.
18- RUT actualizado.
19- Copia de la cédula de ciudadanía del alcalde o alcaldesa.
20- Copia del acta de posesión del alcalde o alcaldesa.

Es importante reiterar que los documentos deben ser actualizados y ninguno podrá superar fecha de expedición de máximo 10 días, a menos que corresponda a un documento que no pierda vigencia durante el periodo del mandato; en caso de que se encuentre un documento que no cumpla con el requisito, el mismo será devuelto.

Si al momento de realizar el proceso de contratación el municipio cuenta con alcalde encargado o delegado para contratar, se deberá anexar acto administrativo de delegación o de encargo según aplique y los documentos relacionada anteriormente.

Nota: No se recibe documentación vía WhatsApp, en formato Word ni unida en un solo PDF, es decir, los documentos deberán estar debidamente nombrados y en orden, por separado en formato PDF en carpeta comprimida.

El municipio deberá enviar la documentación al correo *pae.mana@antioquia.gov.co*

La documentación debe ser enviada a más tardar el **DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024**, a fin de dar continuidad al programa y no afectar a los beneficiarios del proyecto.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
Secretario de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidy Johana Martínez Garzón – Coordinadora PAE		25/10/2024
Revisó:	Carolina Castaño Giraldo – Coordinadora Jurídica MANA		25/10/2024
Aprobó:	Duber Abdres Ampudia Perea – Abogado SISFA		25/10/2024